



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000553-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 24 SEP 2025

VISTO:

El MEMORANDO Nº 216-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, con fecha 19 de setiembre del 2025; INFORME Nº 332-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMMM, con fecha 11 de setiembre del 2025; INFORME TECNICO Nº 319-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, con fecha 10 de setiembre del 2025; OFICIO Nº 1611-2025/GRT-DRET-OPE-PPTO-D, con fecha 08 de setiembre del 2025; INFORME TECNICO Nº 207-2025-GR-TUMBES-DRET-OPE-PPTO, con fecha 08 de setiembre del 2025; INFORME Nº 267-2025/GRT-TUMBES-DRET-DGI, con fecha 04 de setiembre del 2025; RESOLUCION REGIONAL SECTORIAL Nº 000760, con fecha 04 de setiembre del 2025; MEMORANDO Nº 2783-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, con fecha 19 de agosto del 2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 32185, publicada el 11 de diciembre del 2024 en el Diario Oficial El Peruano, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2025;

Que, el numeral 1.1 de la citada norma, aprueban el Presupuesto Anual de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del artículo 1º, respectivamente asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de 740'004,459.00 (SETECIENTOS CUARENTA MILLONES CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES); por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 000014-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 03 de enero de 2025, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, el numeral 22.1 del Artículo 22º, de la Directiva Nº 0001-2024-EF/50.01 denominada “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” aprobada por Resolución Directoral Nº 0009-2024-EF/50.01, determina sobre las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, así como en el nivel funcional programático, que se aprueben, conllevan al incremento o a la disminución de la cantidad de las metas presupuestarias aprobadas en el presupuesto institucional del Pliego o a la creación de nuevas metas presupuestarias. Adicionalmente, los Pliegos tomarán en cuenta lo regulado en el artículo 10, el numeral 21.1 del artículo 21 de la presente Directiva y las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el Decreto Legislativo Nº 1440 y en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Que, el artículo 26º de la Directiva Nº 0001-2024-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el numeral 47.1 del artículo 47 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo Nº 1140, se efectúan, en el caso de las habilitaciones y anulaciones entre unidades ejecutoras, a través de la emisión de una resolución autoritativa del titular del pliego, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Entidad;

Que, mediante oficios, memorandos, e informes que se mencionan en el Visto, la Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes, Solicita Aprobación de Nota Modificatoria Presupuestal





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00553-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 24 SEP 2025

Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones entre ejecutoras (crédito), por el total de S/ 190,862.00 (Ciento Noventa Mil Ochocientos Sesenta y Dos y 00/100 Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios Rubro 00. Recursos Ordinarios, para atender el financiamiento de la IOARR denominada “Adquisición de mobiliario de aula de educación primaria, mobiliario de ambientes complementarios y equipamiento de ambientes complementarios; en el (la) I.E. 053 Sagrado Corazón de Jesús, Distrito de San Juan de la Virgen, Provincia Tumbes, Departamento Tumbes” con CUI N° 2688102;



Que, mediante MEMORANDO N° 2783-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, con fecha 19 de agosto del 2025, el Gerente Regional de Infraestructura, Alcance al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe de proyección de gastos al 31 de diciembre del 2025; concluyendo que existen recursos de libre disponibilidad, por el importe de S/ 18'165,831.75 (Dieciocho Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Treinta y Uno y 75/100 Soles);



Que, mediante RESOLUCION REGIONAL SECTORIAL N° 000760; con fecha 04 de setiembre del 2025, Se aprueba el expediente técnico de la IOARR denominada “Adquisición de mobiliario de aula de educación primaria, mobiliario de ambientes complementarios y equipamiento de ambientes complementarios; en el (la) I.E. 053 Sagrado Corazón de Jesús, Distrito de San Juan de la Virgen, Provincia Tumbes, Departamento Tumbes” con CUI N° 2688102, con valor referencial ascendente a S/ 378,305.23 (Trescientos Setenta y Ocho Mil Trescientos Cinco y 23/100 Soles);



Que, mediante INFORME N° 267-2025/GRT-TUMBES-DRET-DGI, con fecha 04 de setiembre del 2025, el Director de Gestión Institucional de la UE 300 Educación Tumbes, Solicita al Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica, Incremento de la disponibilidad presupuestal para la fase de ejecución de la IOARR denominada Adquisición de mobiliario de aula de educación primaria, mobiliario de ambientes complementarios y equipamiento de ambientes complementarios; en el (la) I.E. 053 Sagrado Corazón de Jesús, Distrito de San Juan de la Virgen, Provincia Tumbes, Departamento Tumbes” con CUI N° 2688102: Incremento de S/ 211,942.80 (Doscientos Once Mil Novecientos Cuarenta y Dos y 80/100 Soles), con un incremento de S/ 190,862.43 (Ciento Noventa Mil Ochocientos Sesenta y Dos y 43/100 Soles), con un monto total de S/ 402,805.23 (Cuatrocientos Dos Mil Ochocientos Cinco y 23/100 Soles);



Que, mediante OFICIO N° 1611-2025/GRT-DRET-OPE-PPTO-D, con fecha 08 de setiembre del 2025, el Director Regional de Educación Tumbes, Solicita al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Aprobación de Nota de Modificación Presupuestal Tipo 04-Créditos Presupuestales y Anulaciones (Entre Ejecutoras), en el Rubro 00. Recursos Ordinarios, por un importe total de S/ 190,862.00 (Ciento Noventa Mil Ochocientos Sesenta y Dos y 00/100 Soles), con la finalidad de viabilizar el financiamiento correspondiente para el incremento de la fase de ejecución de la IOARR denominada “Adquisición de mobiliario de aula de educación primaria, mobiliario de ambientes complementarios y equipamiento de ambientes complementarios; en el (la) I.E. 053 Sagrado Corazón de Jesús, Distrito de San Juan de la Virgen, Provincia Tumbes, Departamento Tumbes” con CUI N° 2688102;



Que, mediante INFORME TECNICO N° 319-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, con fecha 10 de setiembre del 2025, la Sub Gerencia de Presupuesto, Solicita al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Opinión favorable por parte de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, de conformidad con lo



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000553 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 24 SEP 2025

señalado en el artículo 11º de la Ley Nº 32185 “Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2025” y los lineamientos aprobados por la RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 0003-2025-EF/50.01;

Que, mediante INFORME Nº 332-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMMM, con fecha 11 de setiembre del 2025, el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, Emite opinión favorable para que se realice la modificación presupuestal, a fin de financiar la ejecución de la IOARR denominada “Adquisición de mobiliario de aula de educación primaria, mobiliario de ambientes complementarios y equipamiento de ambientes complementarios; en el (la) I.E. 053 Sagrado Corazón de Jesús, Distrito de San Juan de la Virgen, Provincia Tumbes, Departamento Tumbes” con CUI Nº 2688102;

Que, mediante proveído inserto de fecha 19 de setiembre del 2025, la Sub Gerencia de Presupuesto, Solicita al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Autorización para el registro y aprobación de la nota correspondiente, así como la proyección del acto resolutorio;

Al respecto, mediante MEMORANDO Nº 216-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, con fecha 19 de setiembre del 2025; el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, hace de conocimiento que, de la evaluación presupuestal efectuada, se efectuará una Modificación Presupuestal Tipo 004 créditos y anulaciones entre ejecutoras, de la Unidad Ejecutora 001 Región Tumbes-Sede Central, por el monto total de S/. 190,862.00 (anulación), a favor de la Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes (crédito), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios Rubro 00: Recursos Ordinarios, para atender el financiamiento de la ejecución de la IOARR denominada “Adquisición de mobiliario de aula de educación primaria, mobiliario de ambientes complementarios y equipamiento de ambientes complementarios; en el (la) I.E. 053 Sagrado Corazón de Jesús, Distrito de San Juan de la Virgen, Provincia Tumbes, Departamento Tumbes” con CUI Nº 2688102; Bajo este contexto, se Dispone efectuar el registro, aprobación y proyección del respectivo acto resolutorio;

Que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Artículo 2º, de los Principios, numeral 2.2, precisa; el principio de legalidad y el de presunción de veracidad son aplicables al Sistema Nacional Regional de Presupuesto Público. Indicando además que el presente acto resolutorio, no convalida ningún acto, acciones o gastos que no se ciñan a lo expuesto en los párrafos precedentes, o a la normatividad vigente;

Que, estando aprobado por la Sub Gerencia de Presupuesto y contando con los vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De, conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Directiva Nº 0001-2024-EF/50.01 denominada “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral Nº 0009-2024-EF/50.01.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático





Copia fiel del original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N000553 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 24 SEP 2025

Autorízase, una modificación presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático, en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2025, por el monto de CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/ 190,862.00), en razón de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:



EGRESOS

En Soles

SECCION SEGUNDA:
PLIEGO:

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
461 GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE TUMBES

DE LA:
UNIDAD EJECUTORA:
FTE. DE FTO.:
RUBRO:

001 REGIÓN TUMBES SEDE CENTRAL
1 RECURSOS ORDINARIOS
00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA
PRESUPUESTAL:
PROGRAMA:

03 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO:

2560253 Reconstrucción del Hospital de apoyo
Saul Garrido Rosillo II-1, Distrito de
Tumbes - Provincia de Tumbes -
Departamento de Tumbes

OBRA:
G.G.G:

4000011 Instalación de Hospitales
2.6 Adquisición de Activos No
Financieros

(190,862.00)

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 REGIÓN TUMBES
SEDE CENTRAL

(190,862.00)

A LA:
UNIDAD EJECUTORA:
FTE. DE FTO.:
RUBRO:

300 EDUCACIÓN TUMBES
1 RECURSOS ORDINARIOS
00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA
PRESUPUESTAL:
PROGRAMA:

01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES
CON ENFOQUE A RESULTADOS
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE
ESTUDIANTES DE LA EDUCACION
BASICA REGULAR

PROYECTO:

2688102 Adquisición de Mobiliario de
Aula de Educación Primaria, Mobiliario
De Ambientes Complementarios y Equipamiento
De Ambientes Complementarios;
En El(La) I.E. 053 Sagrado Corazón





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000553-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 24 SEP 2025

De Jesús Distrito de San Juan de La Virgen, Provincia Tumbes, Departamento Tumbes

ACCIÓN DE INVERSIÓN:

6000002 Supervisión y Liquidación de Obras

G.G.G:

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

6,500.00

ACCIÓN DE INVERSIÓN:

6000006 Adquisición de Mobiliario

G.G.G:

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

184,362.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACIÓN TUMBES

190,862.00

TOTAL, PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

190,862.00

ARTÍCULO 2º: Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras, Unidad Ejecutora 001 Región Tumbes-Sede Central, y Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes, respecto a las habilitaciones o anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluyen la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTÍCULO 3º: Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Presupuesto, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, así como a la Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Segismundo Cruces Ordinola
GOBERNADOR REGIONAL